

## La fiscalía archiva la denuncia urbanística contra "Villa PSOE"

ELISA LOIS, Vilagarcía

En una extensa resolución, la Fiscalía de Pontevedra ha archivado la denuncia que se presentó el pasado 9 de enero, por presunto delito urbanístico, contra la urbanización de A Illa de Arousa, conocida como "Villa PSOE".

En su dictamen, la fiscalía concluye que los hechos denunciados no son constitutivos de ninguna infracción penal, aun-

que deja abierta la vía judicial para que el denunciante, Jorge Carlos Vázquez Varela, pueda acudir al juzgado de instrucción competente.

Según la denuncia, esta urbanización fue desarrollada en zona protegida, sobre un plan urbanístico presuntamente ilegal, en base a resoluciones administrativas injustas y tendentes a favorecer únicamente el interés privado.

La Fiscalía, sin embargo, no

considera que dicho plan urbanístico desarrollado en territorio isleño "obedezca a una confabulación prevaricadora, ni tampoco se puede deducir la existencia de ningún delito penal", en base a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ésta es la segunda denuncia que archiva la Fiscalía contra esta urbanización donde compró un ático José Blanco, vicesecretario de Organización del PSOE, entre otros cargos socialistas.

## La Fiscalía de Pontevedra archiva la denuncia contra la urbanización donde tienen pisos cargos socialistas

El vicesecretario del PSOE, José Blanco, dueño de un ático, confirmó la decisión y exige disculpas

REDACCIÓN = Vigo

Archivado. La denuncia contra la urbanización de A Illa de Arousa, donde tienen apartamentos el vicesecretario general socialista José Blanco y otros cargos del partido, se queda en el cajón. La Fiscalía de Pontevedra ha desestimado la demanda de un vecino por presuntas irregularidades en la promoción residencial y concluye que la obra

"no obedece a una confabulación prevaricadora, ni tampoco se puede deducir la existencia de ningún delito penal".

La denuncia, presentada por un ciudadano del ayuntamiento coruñés de Cabanas afectado por la Ley de Costas, se sustentaba en presuntas resoluciones administrativas injustas que tenían por objeto favorecer el interés privado. El propio José Blanco confirmó en una entrevista

televisiva la resolución de la Fiscalía archivando la causa y exigió disculpas a quienes le han "difamado". Además se plantea emprender acciones legales, "porque en política no todo vale y José Blanco compró honradamente ese apartamento", expuso. El vicesecretario general socialista dispone de un ático de 89 metros cuadrados.

El promotor de esta urbanización residencial en A Illa, en la

que tienen apartamentos importantes cargos socialistas como el propio Blanco o el secretario de Organización del PSdeG, Ricardo Varela, es un ex alcalde de A Guarda y diputado del Partido Popular entre 1981 y 1997, José Luis Alonso Riego.

Éste defendió desde el principio la legalidad de la recalificación, que se produjo "en época del PP en la Xunta de Galicia", según aclaró el propio Alonso

Riego. Por su parte, el secretario general del PPdeG, Alfonso Rueda, había denunciado un cúmulo de posibles ilegalidades sobre la recalificación del suelo para levantar la urbanización, que calificó de "mole".

### Segunda demanda

La demanda del vecino, Jorge Carlos Vázquez, es la segunda contra la urbanización isleña. La primera fue presentada por la Asociación de Afectados por Estafas Inmobiliarias-Cafines, y también fue archivada por el fiscal. Vázquez sostiene que el inmueble no se ajusta a las directrices de la Ley de Costas de 1988, ya que el edificio excedería el volumen máximo admitido. La Fiscalía archivó el caso.

## El fiscal ve "sorprendente" la denuncia del edificio de A Illa donde compró Blanco

Avala la legalidad del Plan General del concello en ese ámbito y afirma que "no es posible tildar de artificiosa ni interesada" la división que lo deja fuera de la protección costera

J.P./A.G.N. ■ Vigo/Vilagarcía

No existe ningún indicio que apunte a una "confabulación prevaricadora" para construir la urbanización de A Illa de Arousa donde poseen viviendas altos cargos socialistas, entre ellos el vicesecretario general del partido, José Blanco. El fiscal jefe de la provincia, Juan Carlos Aladro, descarta en su resolución sobre la denuncia presentada por un vecino que existiese una conspiración dirigida a permitir la edificación, en la que estarían implicados el Concello, la Xunta, y la Dirección General de Costas. El fallo, en un texto de 11 páginas que analiza los argumentos de la acusación, avala la legalidad del Plan Xeral en el ámbito donde se construyeron las viviendas. Aladro ha archivado la denuncia al no ver indicios de delito, y afirma que "sorprende" que se presentase ahora, siete años después de aprobarse el PXOM.

**"Fue aprobado en 2002, y tiempo hubo hasta ahora para formalizar un ataque"**

El Plan de A Illa de Arousa, un concello nacido en 1997 tras su separación de Vilanova, fue aprobado en febrero de 2002. El escrito del fiscal apunta que "fue objeto de diversas aprobaciones jurídicas y sometido a exposiciones públicas, por lo que sorprende que sea atacado en 2009, pues tiempo tuvieron los denunciantes para formalizar un ataque en su fase de aprobación o, en su caso, en un momento posterior".

El PXOM califica como suelo urbano el terreno que ocupan los pisos, por lo que queda fuera de la protección de Costas. El denunciante sostiene que las actuaciones que autorizaron la zona residencial, donde también tiene un piso el secretario de Organización del PSdeG, Ricardo Varela, se fundaron en "resoluciones injustas para favorecer a terceras personas, que cita como "miembros destacados del PSOE".

### Desconocimiento

El fiscal no ve "extraño" que la línea de Costas se reduzca al redactar el PXOM "si existen edificaciones dentro de la servidumbre". Apunta, además, que el promotor compró el terreno dos años después de aprobarse, por lo que desecha vinculaciones interesadas con los redactores. La resolución también es crítica con algunos de los argumentos del denunciante. "No es aceptable sin más, pues es evidente que se realiza sin conocer en profundidad la construcción de los planes y sus controles", apunta. La reducción de la línea de Costas "es absolutamente necesaria y válida", agrega.

Otra de las acusaciones se refiere al valor ambiental del suelo.

El Plan sustituía a una norma que no grafiaba la línea de Costas, y aquí el fiscal alude al derecho de la "fuerza de lo fáctico". Establece que "si pese a las características del suelo, por su contenido en infraestructuras y servicios es determinante de un espacio urbano, éste tiene la consideración de urba-

no, aunque no esté incluido como tal en una norma".

Tampoco acepta el fallo un exceso de edificación, ya que los pisos tienen un tamaño menor a la edificabilidad autorizada allí; ni admite una intencionalidad en la aprobación de un vial público en el lugar que tenían que urbanizar

los propietarios. En este caso indica que pagaron el aval de 410.000 euros y soportaron los gastos de la infraestructura. Respecto a la tala de 280 pinos por una "omisión" del Plan, se limita a decir que "la afirmación no resiste un análisis jurídico que admita su valoración delictiva".



La urbanización está construida en el municipio de A Illa de Arousa. // I. Abella



José Blanco.

## Blanco prepara acciones legales contra los que le "injurieron con falsas acusaciones"

La denuncia contra las presuntas ilegalidades en la urbanización de A Illa de Arousa provocó un cúmulo de acusaciones contra dirigentes socialistas, en particular José Blanco. El vicesecretario general del PSOE emprenderá, según fuentes próximas a él, acciones legales contra todos los que "se han hecho eco de estas acusaciones falsas" y le "injurieron, ahora que la Fiscalía provincial ha archivado la denuncia", comentaron al respecto.

Blanco también pretende ac-

tuar, según las mismas fuentes, contra las personas "supuestamente vinculadas al PP" que han distribuido información ofensiva por Internet y han repartido panfletos en los que se denuncia corrupción urbanística para favorecer la construcción de las viviendas.

### Documentación

El vicesecretario general socialista recopila toda la documentación que se ha hecho pública desde que se presentó la denuncia el pasado 9 de enero

## El alcalde de A Illa tilda la demanda de "ataque barriobajero"

El archivo de la denuncia "viene a demostrar que se trataba de un ataque barriobajero que lo único que buscaba era el mancha que algo queda", manifestó ayer Manuel Vázquez, alcalde socialista de A Illa de Arousa.

El regidor defendió que la actuación se realizó "bajo la más estricta legalidad y con luz y taquígrafos", por lo que el gobierno local se mostró "desde el primer momento, muy tranquilo". Vázquez lamentó las acusaciones vertidas por el Partido Popular que, en su opinión, "obedecen a que no existen alternativas políticas y pretenden pescar con lo que sea, aunque sea una mentira". Y aún va más lejos al afirmar que "alguna gente debería abandonar la política y algún partido debería disculparse públicamente por todo lo que ha insinuado en esta cuestión".

Vázquez recordó que el Plan Xeral de Ordenación Municipal del concello de la comarca de O Salnés "cuenta con el visto bueno de todas las administraciones implicadas, Costas del Estado y la Xunta de Galicia, que en aquellos momentos estaban gobernadas por el Partido Popular". El documento también recibió el apoyo unánime de toda la Corporación en aquella época (PSOE, PP y BNG), "algo que demuestra su legalidad", apostilló.

de este mismo año, para iniciar las acciones legales. "Reunirá todo lo que considere que haya sido lesivo para él y para su honor", prosiguieron dichas fuentes. Y las actuaciones no sólo se dirigirán contra quienes han dirigido las acusaciones, sino contra quienes les han dado validez", agregaron.

El dirigente socialista exigió una disculpa tras haber concluido el fiscal jefe de Pontevedra que no existían indicios delictivos en la construcción de la urbanización.

### CUATRO COSAS / Paco Vedra

- Bueno, vale, bien: con champán no brindaron, pero hubo ciertos despachos financieros galaicos en los que *onte* lunes las sonrisas resplandecían. Ya, ya, algunos supieron lo de Carrera hace una semana, y hasta lo impulsaron, pero era un secreto hasta que se lograron de las Islas Caimán ciertas fotocopias. Uyuyuy.
- *Avecilla*, que ha estado al loro, tiene la convicción de que la cosa salió de una firma privada que mantiene excelente relación con la cúpula *soeciata* en Madrid, y entonces se eligió una estrategia parecida a cuando fueron a por Cuíña: el llamado "principio de Hamlet". Ser, o not to be. Ojo.
- Ya, ya, al *pájaro* le consta que hay múltiples versiones, y más aún intoxicaciones, sobre este asunto. Pero como tiene formación clásica, opta por la aplicación del proverbio, sabio, latino, del "¿quid prodest?". O sea, a quién beneficia más lo ocurrido. Ahora mismo y, por supuesto, a medio plazo. ¿*Capisci?*
- Lo que falló esta vez en la cosa fue que le contaron a Núñez Feijóo lo que se preparaba. ¡Ah...! El líder del Pepé reaccionó como un rayo: primero le preguntó a Carrera, luego descartó la maldad de Pachi sobre el origen *ballariano* de la cuchillada y, confirmado todo, ordenó el toque al coneta: a degüello. Y eso fue lo que hizo. Uf.

## El alcalde de A Illa exige al PP que retire sus acusaciones sobre 'Villa PSOE'

A ILLA. El alcalde de A Illa, Manuel Vázquez, instó al PP a pedir disculpas y retirar las acusaciones formuladas en relación con la urbanización situada en Cabodeiro, donde, entre otros políticos, adquirió un ático el secretario del PSOE, José Blanco.

El máximo mandatario arousano lo hace después de que la Fiscalía de Pontevedra hubiese archivado la denuncia que había presentado un particular, al que el PP, por medio de su secretario, Alfonso Rueda, se ofreció a facilitarle toda la documentación que posee en relación con este asunto.

El pronunciamiento del fiscal precisa que el plan urbanístico

desarrollado con la finalidad de construir una urbanización, conocida como 'Villa PSOE', se ajusta en todos sus términos a la legalidad vigente, y no observa ánimo de prevaricar por la empresa promotora de la misma.

«É un tema que aparece sempre cando hai eleccións», subraya Vázquez. Dio que hablar en las citas anteriores con la urnas a nivel municipal, autonómico y estatal, y vuelve ahora a la palestra a pocos días del inicio de una nueva campaña.

El alcalde lamenta que se pueda «difamar libremente», como lo hicieron, según su opinión, Alfonso Rueda y su homólogo de Vilanova,

Gonzalo Durán, el día siguiente a que un vecino de Cabana (A Coruña) hubiese anunciado la entrada de documentación en la Fiscalía.

El alcalde de A Illa entiende que se trata de una operación del PP para enmascarar su carencia de ideas y propuestas con las que convencer al electorado. «Difama, que algo sempre queda», parece su máxima, dijo Vázquez.

Ésta es la segunda denuncia que archiva al Fiscalía en relación con la urbanización que está siendo construida en A Illa. La anterior había sido promovida por una asociación de afectados por estafas urbanísticas denominada Cafines.

# Archivada la denuncia contra la urbanización «Villa PSOE»

**La Fiscalía de Pontevedra no ve delito en la edificación de los apartamentos — El socialista José Blanco es dueño de un ático**

**ABC**

PONTEVEDRA. Encarpetada. La acusación formulada contra la urbanización, bautizada como «Villa PSOE» y situada en la Isla de Arosa (Pontevedra), ha quedado finalmente archivada. En este complejo residencial tienen apartamentos, entre otros, el vicesecretario general del PSOE, José Blanco, y más cargos de su partido. La Fiscalía Provincial de Pontevedra ha desestimado la demanda presentada por un particular, que declaraba supuestas anomalías en esta «colonia».

Ha dado carpetazo a la reclamación, porque «no se puede deducir la existencia de delito penal, ni confabulación prevaricadora». El impulsor de la protesta, residente en el Ayuntamiento de Cabanas, afectado por la Ley de Costas, alegaba supuestas resoluciones administrativas injustas que tenían por objeto favorecer el interés privado. Su razonamiento lo basaba en el hecho de que presuntamente la Xunta habría permitido la construcción de este conglomerado, a veinte metros del mar, en 2006, talando 280 pinos para poder edificar 130 viviendas de lujo. Completaba su



El socialista José Blanco

M.M.

**El fiscal da carpetazo a dos demandas: la de un vecino, y la de los afectados por estafas inmobiliarias (Cafines)**

argumentación añadiendo que otras viviendas ya construidas anteriormente y «pegadas» al

nuevo y moderno diseño están, en cambio, amenazadas de derribo por esta Ley de Costas.

«Busco que la justicia mida a todo el mundo con el mismo rasero, ya que la ley se está aplicando con una gran arbitrariedad, beneficiando a los ricos y perjudicando a los pobres, a los que tenemos menos recursos». Su domicilio, sobre el que planea la sentencia de derribo, fue construido en 1988, comentó.

Ante las críticas recibidas, el vicesecretario socialista afirmó que si es verdad que hay alguna irregularidad en el edificio, sería culpa, en todo caso, de los anteriores gobiernos populares. Defendió, a su favor, que la construcción tiene una licencia municipal acorde con el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2002, cuando gobernaba Manuel Fraga en Galicia, y con informes a favor de la Dirección General de Costas, cuando el ministro de Medio Ambiente era Jaime Matas, del Partido Popular.

El promotor de «Villa PSOE», que se llama así porque allí tienen propiedades muchos representantes de este partido político, es un ex alcalde de La Guardia (Pontevedra). La demanda del vecino Jorge Carlos Vázquez es la segunda que se cursa contra la cuestionada urbanización. La primera la presentó la Asociación de Afectados por Estafas Inmobiliarias-Cafines, y también fue archivada por el fiscal.

# Avalancha de denuncias ante la Fiscalía por motivos urbanísticos

- ▶ Los representantes del Ministerio Público se sienten utilizados por intereses políticos
- ▶ Las acusaciones apuntan a municipios de toda la provincia y a todos los partidos

**NATALIA PUGA**

PONTEVEDRA. La Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra ha visto incrementado su trabajo de forma exponencial a medida que se acerca la campaña electoral previa a los comicios autonómicos, y lo ha hecho, fundamentalmente, en cuestiones relacionadas con delitos urbanísticos y de ordenación del territorio.

El fiscal jefe, Juan Carlos Aladro, constató ayer un importante incremento de las denuncias que llegaron a sus manos en fechas recientes y aseguró que proceden de todos los municipios de la provincia y, en la mayoría de

los casos, el contra actuaciones de personas relacionadas con los distintos partidos políticos.

Aladro tildó de «oportunistas» la mayor parte de estas denuncias y, como ejemplo, hace referencia a la acusación presentada contra la urbanización ya conocida como 'Villa PSOE en A Illa de Arousa, que quedó archivada el 30 de enero al entender el fiscal que no incurre en ningún ilícito penal.

En relación con esta denuncia, recuerda que llegó a la Fiscalía en dos ocasiones y a través de dos vías diferentes: una acusación de una asociación y otra de un particular. En ambos casos, fue archivada por el representante del Ministerio Público por carecer de fundamento.

En el caso de la última denuncia, presentada por un particular el 9 de enero, explica que carga las tintas especialmente contra el Plan de Ordenación Municipal, una norma que no es atacable por esta vía penal, y que, además, data ya del año 2002, mientras la urbanización cuya legalidad se está cuestionando es actual.

**ATAQUE INFUNDADO.** Entre los motivos por los que el fiscal decidió archivar la causa, destaca que también carecen de fundamento los ataques que el denunciante hace frente a los deslindes realizados sobre el terreno en el que se está construyendo la urbanización, pues asegura que se realizaron en el año 2002 y el promotor no adquirió el solar hasta dos años más tarde, en 2004.



El fiscal jefe acompañado de varios compañeros en A Parda. JAVIER CERVERA

## Todas las quejas son estudiadas y perseguidas

El fiscal jefe considera que la legalidad de la urbanización de la llamada 'Villa PSOE' ha despertado tantas críticas únicamente porque han adquirido propiedades en el lugar varios representantes políticos como José Blanco. Sin embargo, utiliza este asunto como ejemplo de que todas las denuncias que llegan a manos de la Fiscalía se investigan en profundidad y asegura que esta será la tónica de trabajo dominante en un futuro. Asegura que si tiene constancia de algún ilícito penal, se perseguirá al delincuente, sea del tinte político que sea y aunque se trate de un cargo público.

La construcción de un vial o el ataque a una zona arbolada que, en opinión del denunciante, debería respetarse son otros de los puntos utilizados para criticar la nueva edificación. Tampoco en estos aspectos la Fiscalía ve indicios de que haya un delito de prevaricación.

Tanto en este caso como en las múltiples denuncias que han llegado a sus manos en las últimas

semanas, Aladro ve intereses espurios y asegura que son muchos sus compañeros de la Fiscalía que se sienten utilizados por las personas que las promueven. Recuerda, asimismo, que estas quejas llegan a poner se con demasiada facilidad sin que sus firmantes tengan en cuenta que aumentan de forma desmesurada el trabajo de los representantes del Ministerio Público.

## Las obras en la Praza de España obligan a cortar al tráfico los cruces cercanos

PONTEVEDRA. Las obras de construcción del aparcamiento subterráneo de la Praza de España motivarán durante la próxima semana cortes al tráfico de varias calles y cruces perimetrales. En concreto, permanecerán cerrados el cruce entre Prudencio Landín y Arcebispo Malvar y entre Prudencio Landín y Ferreiros.

La Policía Local ha diseñado un dispositivo especial de tráfico destinado a permitir que los operarios realicen sin problemas los trabajos necesarios para el desvío de canalizaciones de servicios derivadas del aparcamiento subterráneo.

Estos cortes se realizarán por fases entre los días 16 y 20. En la primera tanda, entre el lunes 16 y el miércoles 18, quedará cortado

el cruce entre las calles Prudencio Landín y Arcebispo Malvar.

En el segundo periodo, entre los días 18 y 20, las restricciones afectarán a Prudencio Landín y al punto de confluencia con el acceso a la calle Ferreiros. Con esta medida, la calle Ferreiros quedará sin acceso. En caso de que sea necesario por cuestiones técnicas de ejecución de la obra, el cierre de esta segunda fase podrá prolongarse hasta el sábado día 21.

**MITÍN DEL PP.** Con motivo de la celebración de un mitín político del PP en la Plaza de Toros, y ante la previsión de la llegada de 200 autobuses, la Policía Local ha diseñado un dispositivo especial de tráfico en el entorno del lugar de

### CORTES EN LA PRAZA DE ESPAÑA



la convocatoria.

Por razones de seguridad, se prohíbe la circulación por el entorno de la Plaza de Toros y la calle San Roque mientras duren los actos, previstos para las 17.00 horas de la tarde.

Con el fin de reservar estacionamiento a los autobuses, se ce-

rrarán al tráfico los dos carriles de la avenida de As Corbaceiras del margen del río Lérez, en el sentido de circulación entre A Barca y el muelle. Asimismo, se habilitará en el otro margen dos carriles de circulación en sentido contrario para garantizar la normalidad en la circulación.

## Pontevedra

La Fiscalía constata que se trata de un fenómeno habitual ante las citas electorales

## Los comicios espolean las denuncias urbanísticas

**López Penide**

PONTEVEDRA | No es fenómeno ni mucho menos nuevo. De hecho, el fiscal jefe pontevedrés Juan Carlos Aladro reconoció ayer que «llevamos años soportando» esta situación. Y es que la proximidad de las elecciones autonómicas ha estimulado a que particulares o colectivos interpongan una batería de denuncias urbanísticas ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial, muchas de las cuales apenas si tienen una mínima base legal sobre las que sostenerse.

No se puede hablar de una situación comarcalizada, ya que se dan tanto en concellos del norte como del sur de las Rías Baixas, ni de que unos partidos estén más afectados que otros: «Es algo en lo que no importa el color».

En todo caso, Juan Carlos Aladro sostuvo que, «pese a que nos sentimos utilizados temporalmente», desde el ministerio público se valorara «cada denuncia con mimo y se actuará en consecuencia. Si tenemos que imputar a alguien, se hará sin importar el color, y si tenemos que archivarla, como ha ocurrido con lo que denominan como Villa PSOE, pues también se hará».

En este punto, subrayó que la Fiscalía es un órgano independiente, al tiempo que lamentó que parezca que las denuncias urbanísticas se hayan convertido en algunos casos en armas arrojadas de carácter político. «Es algo que de lo que ya deje constancia en anteriores memorias de la Fiscalía», y de lo que, posteriormente, se hizo eco el fiscal general del Estado a la hora de presentar su informe anual.



Aladro es fiscal jefe de Pontevedra desde octubre del 2007 | CAPOTILLO

### Archivado el caso Villa PSOE

Mediante un profuso y exhaustivo documento de doce folios, Juan Carlos Aladro determinó el pasado 30 de enero que no existía delito en el caso conocido popularmente como Villa PSOE. Así, explicó ayer que los denunciantes, en un primer momento, atacan lo que es Plan de Ordenación de A Illa de Arousa, algo que, aparentemente, no tiene sentido en una denuncia de estas características dado que se trata de una norma jurídica.

Además de esta cuestión, el fiscal jefe precisó que la denun-

cia se centra en atacar la tala de árboles, la construcción de un vial, la zona de deslinde... En relación con este último aspecto, Aladro mostró sus extrañeza ante el hecho de que el deslinde fue fijado en el 2002 y los terrenos donde se levanta la polémica urbanización fueron adquiridos por la constructora dos años más tarde.

De este modo, descarta la tesis a la que llegan los denunciantes, esto es, que «deducen una confabulación para beneficiar a determinadas personas».